

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 15 Lunes 24 de enero de 2011 Pág. 1327

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1266 INNOVACIONES CIBER-OCIO, S.L.

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, hace saber: que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 131/2010, dimanante de autos número 386/09, a instancia de Matilde Sánchez Martín contra Innovaciones Ciber-Ocio, S.L., en la que con fecha 11 de enero de 2011 se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada Innovaciones Ciber-Ocio, S.L. con Cif B91041350 en situación de Insolvencia por importe de 16.535,26 euros en concepto de principal, más otros 992,12 euros en concepto de intereses y otros 1.653,52 euros en concepto de costas sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, 11 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110001213-1